



Resolución de Consejo Directivo **438 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 19.065/2017- Renuncia- JTP-SIM-Regular-Asig. Sistemas y  
Señales I-Tec. Pablo Mendoza  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
28/12/2022

VISTO la nota presentada por el Tec. Pablo Alberto Mendoza fs. 195, docente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Tec. Pablo Alberto Mendoza presento la renuncia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Simple – de la asignatura Sistemas y Señales I, por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Simple en la misma asignatura, resolución del Consejo Superior N° 410/2022 y resolución N° SO-SUDOCU-010/2022 de la Universidad Nacional de Salta

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1- No aprobar el proyecto de resolución de fojas 198. 2- Tener por aceptada la renuncia presentada por el docente Pablo Alberto Mendoza al cargo de jefe de trabajos prácticos – regular con dedicación simple en la asignatura Sistemas y Señales I en la carrera TEU dictada en Sede Regional Orán a partir del 10/11/2022.

Que el Consejo Directivo, en su 21° sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2022 resuelve aprobar por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE**

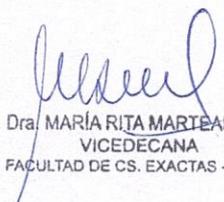
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia del Tec. Pablo Alberto MENDOZA, D.N.I N° 29.499.215, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – REGULAR – DEDICACION SIMPLE en la asignatura Sistemas y Señales I, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Tec. Pablo Alberto Mendoza, Dirección Sede Regional Orán, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

MRM/smv/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa